

SÁBADO 16 DE DICIEMBRE DE 2017

SALA SUPERIOR

APRUEBAN FAST-TRACK A NUEVO FISCAL ELECTORAL

El Senado de la República eligió por 92 votos en favor, siete en contra y cuatro nulos a Héctor Marcos Díaz-Santana como nuevo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) de la Procuraduría General de la República (PGR), para el periodo de 11 meses, en sustitución de Santiago Nieto, quien fue destituido el pasado 20 de octubre. Tras más de 20 horas de sesión ininterrumpida y una negociación que se prolongó hasta la madrugada, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) acordó que la propuesta que llevaría al pleno sería la de Díaz-Santana, por lo que se procedió a la votación por cédula y en urna. Díaz-Santana Castaños fue coordinador de asesores de la ex titular de la Fepade María de los Ángeles Fromow, y dejó en el camino al encargado de despacho de ese organismo, Alejandro Porte Petit, quien fue impulsado por el PRI. La nota hace referencia a que en 2015 Díaz-Santana fue miembro del Comité Técnico del Programa de Evaluación de apoyo a la Observación Electoral del Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, ALBERTO MORALES; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 1 Y 6, JONATHAN BAUTISTA; LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, BLANCA ESTELA BOTELLO)

PERMITE EL INE A MEADE SU APARICIÓN EN SPOTS DE RADIO Y TV

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio luz verde a la aparición en dos spots de José Antonio Meade, aspirante presidencial del PRI-PVEM-Nueva Alianza, y con ello modificó un criterio sostenido en elecciones anteriores que prohibía la aparición en radio y televisión de precandidatos únicos. Los integrantes de la Comisión de Quejas y denuncias negaron ayer por unanimidad las medidas cautelares solicitadas por el PRD argumentando que los promocionales se ajustan totalmente a los recientes criterios y directrices establecidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ANDREA MERAZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, LORENA LÓPEZ)

SIGUE LA DESBANDADA EN EL PRD; RENUNCIARON 16 LÍDERES DE ESE PARTIDO

Al considerar que la dirigencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD) traicionó los principios de esa organización a cambio de algunas dádivas para ir en alianza con el Partido Acción Nacional, a través de la coalición Por México al Frente, en las elecciones de 2018, un grupo de, al menos, 16 dirigentes nacionales y estatales, entre ellos Carlos Sotelo, el senador Raúl Morón, Camilo Valenzuela, Cristina Portillo y Víctor Hugo Romo, renunciaron a su militancia. En conferencia de prensa, convocaron a la unidad en torno a Andrés Manuel López, precandidato presidencial de la coalición Juntos Haremos Historia. Sotelo dijo que el partido del sol azteca se quebró, y ahora luchará por mantener su registro. “Denunciamos a seguir siendo parte de esta ficción política que es hoy el PRD [...] La traición se ha consumado con la alianza con el PAN”. También criticó que por primera vez en 30 años de existencia del PRD no se realizaron elecciones internas para el cambio de dirigencia. “Lo ocurrido el pasado sábado nueve fue una simulación más en desacato del mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”. Además, criticó que el perredismo no postule un candidato propio a la Presidencia de la República para apoyar a un abanderado de derecha, Ricardo Anaya. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ALMA E. MUÑOZ)

SÁBADO 16 DE DICIEMBRE DE 2017

SALA REGIONAL TOLUCA

LEGAL, IR EN COALICIÓN Y CANDIDATURA COMÚN: TEPJF

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México en el sentido de que los partidos políticos pueden participar en coalición y candidatura común en el proceso electoral en curso. Dicha Sala del TEPJF resolvió así el asunto promovido por Morena, a fin de controvertir la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de México. Este último revocó la respuesta dada por el Instituto Electoral de la referida entidad a la consulta del Partido Verde, concerniente a la participación mediante las figuras de coalición y candidatura común en un mismo proceso. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, NOTIMEX)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

TEPJF CANCELA EMISIÓN DE PROGRAMA DE TV “DIÁLOGOS GALILEOS”

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó cancelar la difusión del programa “Diálogos Galileos”, promovido por la corriente perredista Iniciativa Galileos, en Efekto TV por considerar que se registró una ilegal adquisición de tiempo en televisión. Los magistrados de la Sala Especializada abrirán una investigación para determinar el costo comercial de la transmisión de media hora y definir el monto de las sanciones económicas que impondrán al vocero de dicha agrupación, Fernando Belaunzarán, a la televisora y a las cuatro concesionarias de televisión restringida que hicieron la difusión. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, CLAUDIA HERRERA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, HORACIO JIMÉNEZ)

CONGRESO APURA REFORMAS EN EL ÚLTIMO DÍA DE SESIONES

En el último día del periodo ordinario, el Senado de la República logró elegir a Héctor Marcos Díaz-Santana como nuevo titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), en sustitución del exfiscal Santiago Nieto, quien fue destituido el pasado 20 de octubre. También el Senado aprobó la Ley de Seguridad Interior que regula la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad, así como la eliminación del pase automática de procurador a fiscal general de la República, que por tratarse de una reforma constitucional fue enviada a los Congresos locales para completar con su proceso legislativo. En el periodo ordinario, la Cámara alta también alcanzó a aprobar la Ley de Tecnología Financiera que regulará las empresas Fintech; la Ley General de Archivos, con la cual se completan las tres leyes (de transparencia, datos personales y archivos) de la reforma constitucional en transparencia. De acuerdo con el presidente del Senado, Ernesto Cordero Arroyo, durante el periodo ordinario los grupos parlamentarios del PRI, PAN, PT, PRD y PVEM presentaron 304 iniciativas; se aprobaron 65 reformas y 12 decretos de diversos temas. También quedaron pendientes los nombramientos de los 18 magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, tres de sala superior y 15 de salas regionales especializadas, que se encargarán de sancionar las faltas graves administrativas por probables casos de corrupción. También tendrán que esperar 14 magistrados del TFJA; seis Agrarios y uno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES, JUAN ARVIZU SUZZETE ALCÁNTARA)

SÁBADO 16 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

TABASCO

LLEGA A TABASCO LAVADO DE BORGE

La Procuraduría General de la República investiga por lavado de dinero a Gerardo Gaudiano Rovirosa, Alcalde de Villahermosa, Tabasco, en un caso donde se presume que es parte de la red de prestanombres del exgobernador de Quintana Roo, Roberto Borge. La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada citó para declarar al edil perredista del municipio de Centro, en calidad de indiciado, según informes del gobierno Federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF)

VERACRUZ

DESAFÍA YUNES AL PODER JUDICIAL; INCUMPLE LAUDOS

En los últimos 12 meses, el gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes, se ha negado a acatar sentencias del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado y de juzgados de Distrito para reinstalar e indemnizar a cientos de trabajadores que fueron despedidos injustificadamente del Poder Ejecutivo estatal durante la administración de Javier Duarte de Ochoa. En al menos 60 juicios, cuyos exempleados han logrado que se les dicte una resolución favorable, en la que se ordena su reinstalación, pago de salarios caídos y prestaciones, pero la administración yunista se niega a acatarlos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, ÉDGAR ÁVILA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

TURNAN A EJECUTIVO LEY DE SEGURIDAD

Luego de poco más de un año de discusión, y entre expresiones de desacuerdo por parte de la ONU, la CNDH, universidades y académicos, organismos empresariales y activistas, el Congreso aprobó ayer la Ley de Seguridad Interior. Tras un debate de más de 12 horas, el Senado avaló a las 6:00 horas el dictamen correspondiente, con modificaciones a 9 de los 34 artículos de la ley y adición de un transitorio. Votaron a favor 76 senadores de PRI, PVEM y PAN, y en contra 44 de PRD y Morena, con 3 abstenciones. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 9, CÉSAR MARTÍNEZ Y CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, SUZZETE ALCÁNTARA)

MEADE DEFIENDE COALICIÓN CON NUEVA ALIANZA

El arresto domiciliario de la exlideresa del magisterio Elba Esther Gordillo obedece a un procedimiento judicial y no un intercambio político con Nueva Alianza, afirmó ayer el precandidato del PRI a la Presidencia, José Antonio Meade. "Yo creo que se siguió un proceso. Se está aplicando la ley. No tiene nada que ver con lo que estamos viviendo en lo político, no hay una vinculación entre el Panal y la ex secretaria general, y son temas que se están viendo por separado", aseguró. El mismo día en que el PRI registró su alianza con Nueva Alianza, partido ligado a la profesora, se otorgó la prisión domiciliaria a Gordillo, tras cuatro años y 10 meses de ser encarcelada por lavado de dinero y delincuencia organizada. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

SÁBADO 16 DE DICIEMBRE DE 2017

LEY DE SEGURIDAD ES PERFECTIBLE: MEADE

La Ley de Seguridad Interior da a la ciudadanía y a las Fuerzas Armadas la certeza de lo que es y no, ésta puede modificarse, pero por ahora es un buen punto de partida, defendió José Antonio Meade, precandidato presidencial del PRI, PVEM y Nueva Alianza. En entrevista, luego de estar presentes en el registro de Mikel Arriola como precandidato a la jefatura de la Ciudad de México, el exsecretario de Hacienda destacó que esta ley recién aprobada es un marco jurídico moderno que da certeza de actuación. “Ésta [Ley de Seguridad Interior] da certeza a las Fuerzas Armadas y nos da un marco más moderno que se puede modificar, pero que nos da un buen punto de partida, donde ciudadanos y Fuerzas Armadas tienen certeza de su actuar”, señaló. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, ARIADNA GARCÍA)

CEDE EL PRI 61 CANDIDATURAS

Para concretar la coalición con los partidos Verde y Nueva Alianza, el PRI tuvo que ceder 11 candidaturas al Senado y 50 a la Cámara de Diputados. De acuerdo con el convenio de coalición de la alianza "Meade, ciudadano por México", registrado ante el Instituto Nacional Electoral (INE), los priistas entregaron siete candidaturas al Senado al PVEM y cuatro al Panal. Las siete fórmulas otorgadas al PVEM corresponden a Campeche, Colima, Oaxaca, Yucatán, Zacatecas y Chiapas. En este último caso las dos fórmulas serán encabezadas por candidatos del partido del tucán. Nueva Alianza contará con candidatos al Senado en Campeche, Hidalgo, Morelos y Quintana Roo. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

LA GUERRA SUCIA SE VA A INTENSIFICAR: LÓPEZ OBRADOR

En su segundo día de precampaña presidencial, Andrés Manuel López Obrador advirtió a sus seguidores que la guerra sucia en su contra está por venir. Les pidió no caer en provocaciones y darles la vuelta a éstas, porque son el producto del nerviosismo que existe en la competencia “Arriba están muy nerviosos, preocupados, porque Morena está creciendo mucho en todo el país Estamos arriba, lo saben los adversarios, por eso van a intensificar la guerra sucia”, aseveró López Obrador expuso lo anterior luego de que en la explanada de la delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, se diera un conato de enfrentamiento entre simpatizantes del PRD y de Morena (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ARIADNA GARCÍA)

MÉXICO TIENE 30 DÍAS PARA EXTRADITAR A BORGE: SER

México dispone de 30 días, a partir de ayer, para extraditar de Panamá al exgobernador Roberto Borge, luego de que las autoridades panameñas suscribieron el pasado jueves el acuerdo para su entrega, anunció este viernes la cancillería de ese país. Borge fue notificado del acuerdo ayer a las 10:18 horas locales [09:18, centro de México]. El político estampó su firma en la resolución, que ya estaba rubricada por el presidente de Panamá, Juan Carlos Varela, y por la vicepresidenta y ministra panameña de Relaciones Exteriores, Isabel De Saint Malo de Alvarado. Según se observó en una fotografía del documento que la cancillería de esa nación envió a este diario, escribió: “Recibí”. El plazo empezó a correr después de que el gobierno de Panamá firmó el jueves la resolución, informó la cancillería a una consulta de El Universal: “México tiene 30 días para venir a recogerlo”, precisó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JOSÉ MELÉNDEZ)

SÁBADO 16 DE DICIEMBRE DE 2017

EXHIBEN TRANSA DE ODEBRECHT

La constructora brasileña Odebrecht ganó dos mil millones de pesos en un solo contrato de Pemex... sin mayor esfuerzo en las obras. En marzo de 2014, Pemex Refinación adjudicó de manera directa a la empresa el contrato PXR-OP-SILNSPR-CPMAC-A-4-14 para el proyecto de aprovechamiento de aguas residuales en la refinería Miguel Hidalgo, en Tula, Hidalgo. Reforma publicó que la empresa brasileña infló los precios para esos trabajos. La Auditoría Superior de la Federación detectó que Pemex dio el contrato a Odebrecht por mil 436 millones de pesos y al final cobró 2 mil 315 millones de pesos mediante convenios modificatorios. (REFORMA, PORTADA, P. 1, BENITO JIMÉNEZ)

ELBA ESTHER, A PRISIÓN DOMICILIARIA EN SU CASA DE POLANCO

La maestra Elba Esther Gordillo Morales, exdirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), estaba anoche con las maletas listas para salir de una clínica en Avenida de las Palmas y ser trasladada a su departamento en la calle de Galileo, en Polanco, donde podrá seguir su proceso en prisión domiciliaria, por lo que "se veía contenta", de acuerdo con una fuente cercana a la defensa. El abogado de Gordillo Morales, Marco Antonio del Toro, expuso en entrevista con Ciro Gómez Leyva que "finalmente la justicia de amparo prevaleció y determinó con sentencia firme que procede la prisión domiciliaria por tratarse de un adulto mayor con enfermedad crónica degenerativa y estamos ahorita con el acuerdo notificado y nos hace falta exclusivamente que se hagan las notificaciones a distintas autoridades para que se lleve a cabo el traslado esta misma noche". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, RICARDO MOYA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

A LORENZO CÓRDOVA/ JORGE ALCOCER

Lorenzo: como seguramente está enterado el día de ayer la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) resolvió, por unanimidad, que la aparición de los precandidatos únicos en los spots de precampaña no viola la ley y por tanto desestimó la queja del PRD en contra del PRI y su precandidato único a la Presidencia de México. En apoyo a su decisión, la citada Comisión invocó diversos antecedentes, entre ellos la jurisprudencia No. 32/2016 de la Sala Superior del TEPJF. Dicha jurisprudencia, que obliga al INE, determina que esos precandidatos únicos pueden "interactuar con la militancia del partido, o partidos, que los respaldan, siempre y cuando (sic) no incurran en actos anticipados de precampaña o campaña". La jurisprudencia de marras, aprobada el 1o. de septiembre de 2016, a 2 meses de terminar el mandato de los anteriores magistrados electorales, no hace referencia a spots de televisión y radio, y además condiciona explícitamente las actividades de precampaña de los precandidatos únicos a que en ellas "interactúen" con los militantes. Cabe preguntar a Adriana Favela, Claudia Zavala y Benito Nacif, cuál es la interacción que se establece entre los militantes y la pantalla de televisión, o el aparato de radio. Cabe preguntar también cómo asegurar que los spots de José Antonio Meade solo sean vistos o escuchados por los delegados a la convención del PRI que lo ratificará como candidato presidencial. Es una tomadura de pelo indigna de la autoridad electoral. (REFORMA, OPINIÓN, P. 15, JORGE ALCOCER)

SÁBADO 16 DE DICIEMBRE DE 2017

PRECANDIDATOS ÚNICOS Y SPOTS/ PABLO C. LEZAMA BARREDA

El 14 de diciembre iniciaron las precampañas y junto con ellas la mar de spots en radio y televisión de los partidos políticos y autoridades electorales que durarán hasta el 1 de julio del próximo año, fecha en que los mexicanos iremos a las urnas. La primera tanda de impactos con que cuentan los institutos políticos tiene por objeto promover públicamente a las personas que se postulan al interior de los partidos o coaliciones para llegar a obtener una posible candidatura. Dicho de otra manera, estos mensajes son utilizados por los precandidatos para tratar de convencer a quienes toman las decisiones al interior de sus respectivas organizaciones de que son ellos y no otros quienes merecen aparecer en las boletas electorales. En el escenario en que nos encontramos, para la elección presidencial habrá tres coaliciones: PRI-PVEM-Panal, Morena-PT-PES y PAN-PRD-MC. En los primeros dos casos los candidatos ya están definidos, serán José Antonio Meade Kuribreña y Andrés Manuel López Obrador, respectivamente. En el tercero, Ricardo Anaya y Juan Carlos Romero Hicks compiten entre sí para que el ganador represente a esos partidos en la contienda. Una pregunta que muchas personas se hacen es si los precandidatos únicos tienen derecho a hacer proselitismo en esta primera etapa y si es correcto que aparezcan en los spots de radio y televisión, ello en consideración de que resultan innecesarias las precampañas y la promoción de propuestas ahí donde ya están definidas las candidaturas. Posteriormente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, determinó que el criterio de la SCJN debía aplicarse de acuerdo con las reglas específicas que cada partido o coalición se diera para la selección de sus candidatos. Sobre la base de lo anterior, los precandidatos únicos se vieron en la posibilidad de hacer proselitismo siempre y cuando se establezca en la convocatoria respectiva que para que la candidatura se materialice deben convencer de ello a los “resistentes” delegados de la asamblea partidaria en cuestión y de igual manera deben evitar generarse una ventaja indebida de frente a la campaña. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 28, PABLO C. LEZAMA BARREDA)